



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

131/87

Salta, 29 de junio de 1.987.-

Expte. Nº 12.148/87

VISTO:

La Resolución Interna Nº 261/86 que aprueba el Calendario Académico de esta Facultad para el Período Lectivo 1.987; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho Calendario se establecieron, entre otras, las fechas en que comprendería el Turno Ordinario de julio en curso;

Que los representantes consejeros estudiantiles solicitaron modificaciones al mismo, en el sentido de que se autoricen dos (2) llamados en dicho / turno;

Que analizado el pedido en el seno de este cuerpo, es aconsejable acceder a ello;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Extraordinaria Nº 02 del 26/6/87)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el 2º párrafo del Punto 5) -Turnos Ordinarios de Exámenes- de la Resolución Interna Nº 261/86, Calendario Académico, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Julio: Primer llamado del 6 al 11 de Julio de 1.987.
- Segundo llamado del 27 al 31 de Julio de 1.987.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

U.N.Sa.
hmc
ADM

Marcelo D. Petret
MARCELO D. PETRET
SECRETARIO



Liliana...
LIC. LILIANA... DE CICOLA
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud
U N S a.